

CIRCULAR TÉCNICA N° 1/2010

INICIO DEL CICLO LECTIVO

"Nadie debe vivir en una sociedad en donde las políticas públicas y los dispositivos institucionales expresen a una minoría. Se debe vivir en una sociedad en donde las políticas públicas expresen a la mayoría, para que esa mayoría pueda hacer la historia y para que esa mayoría pueda reivindicar su vida". (Mario Oporto)

Comienza un nuevo año lectivo y queremos compartir con ustedes algunas ideas para profundizar y dar continuidad a la tarea desplegada hasta el presente.¹

Con referencia a las líneas de trabajo a desarrollar durante el año 2010, desde la Dirección Provincial nos hemos propuesto los siguientes objetivos para orientar la tarea de Inspectores y Directores.

-Ampliar la matrícula del nivel inicial:

1. A partir de la información actualizada producida en cada distrito, sobre alumnos excedentes y niños no escolarizados, promover la construcción y creación de nuevos Jardines de Infantes. "Cuando apostamos a la cobertura total de la Educación Inicial, apostamos a una herencia social que le dé a todos los chicos la misma igualdad de inicio (...) y que, en ese trayecto, se reafirmen sus capacidades".²
2. Al mismo tiempo, es necesario hacer realidad la inclusión de alumnos matriculados asegurando la presencia diaria de los niños, informando fehacientemente las inasistencias y realizando un análisis responsable de sus causas. En este sentido, es importante explicar a

¹ Sugerimos la lectura de los balances 2009 de las Direcciones de Gestión Institucional y Gestión Curricular desde donde se desprenden las líneas de trabajo para el presente ciclo lectivo.

² Oporto, Mario: Discurso en el Acto de asunción de Consejeros Generales de Cultura y Educación, en el Salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009. Publicado en www.abc.gov.ar

las familias y la comunidad la importancia de que los niños concurren diariamente al jardín, haciendo hincapié en la continuidad de los aprendizajes.

3. Incorporar prioritariamente a los niños de 4 y 5 años a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Ley de Educación de la Provincia, tomando las previsiones a fin de mantener completo el segundo ciclo del Nivel Inicial.
4. A partir de la vigencia de la asignación universal para los niños y jóvenes menores de 18 años, asumir la responsabilidad de la inclusión total de niños de 5 años, de manera que les sea posible ejercer el derecho a recibir educación. "Si la asignación universal por hijo garantiza la presencia de los chicos en la escuela, nosotros tenemos que garantizar el aprendizaje de los chicos en la escuela".³

- ***Continuar fortaleciendo la tarea de enseñanza:***

1. Optimizar el uso del tiempo escolar a fin de que los niños aprendan más, superando antiguas prácticas que ponían el acento en disciplinarlos para convertirlos en "buenos alumnos", restando importancia a la enseñanza de contenidos de la cultura. Debemos "garantizar el aprendizaje de los chicos. Para los que nos dedicamos a la educación, toda política de igualdad, toda política de redistribución y de inclusión se cumple cuando hay aprendizaje y, por lo tanto, tenemos que crear las condiciones para que haya igualdad en la posibilidad de adquirir aprendizajes"⁴.
2. Revisar cuidadosamente y en equipo las planificaciones docentes a fin de proporcionar verdaderos desafíos al conocimiento de los niños, estableciendo articulaciones significativas entre las propuestas de enseñanza de cada sección y teniendo en cuenta lo prescripto en el diseño curricular y lo trabajado en las diferentes asistencias técnicas y capacitaciones a las que asistieron.

³ Ibidem anterior.

⁴ Ibidem anterior.

3. Organizar el período de inicio teniendo presentes las orientaciones brindadas en los años 2008 y 2009. Se les recuerda que los niños con experiencia previa no requieren de un acortamiento de la jornada escolar y que para los que ingresan por primera vez esta medida debe ajustarse a las necesidades de los alumnos y no a la organización de los docentes.
4. Mejorar el funcionamiento institucional revisando las modalidades de comunicación y participación, procurando democratizar las relaciones. En una gestión participativa no es suficiente transmitir información. Una verdadera comunicación requiere una escucha; es algo más que intercambio de información, supone el reconocimiento y la aceptación del otro, con su posicionamiento y especificidad.
5. Comprometerse con el proyecto pedagógico de la institución atendiendo especialmente a su concreción con continuidad. Esto requiere de la presencia sostenida de los docentes abocados a la tarea de enseñar.

- ***Participar activamente en la celebración del Bicentenario:***

1. Orientar la organización de secuencias de trabajo con los niños, teniendo en cuenta que dadas las características de los mismos, el mayor énfasis no estará puesto en la mirada histórica sobre hechos ocurridos hace doscientos años, sino en la pertenencia de nuestro pueblo a la comunidad latinoamericana. En este sentido, es necesario promover la ruptura de estereotipos, valorando las tradiciones que seguramente portan las familias que concurren a los Jardines.
2. También la tarea puede desarrollarse indagando la historia local, acercando a los niños a las muestras, museos y testimonios que existen en cada localidad.

- ***Promover la participación de las familias y de la comunidad en la vida institucional:***

1. La participación de los miembros de la comunidad educativa no se produce de manera espontánea; es necesaria una convocatoria, una apertura al diálogo, una actitud de escucha, una relación de empatía, una confiabilidad en el tratamiento equitativo de los aportes de todos. En la comunicación con las familias y demás miembros de la comunidad es necesario que los docentes reciban, atiendan, den respuesta y consideren sus intervenciones y sugerencias, generando una comunicación real.
2. Para asegurar la participación es fundamental que el Jardín de Infantes se proponga una política de alianza con las familias, ya que ambos comparten la responsabilidad por la educación de los niños. "Por lo tanto, la escuela tiene que hacer con la familia un gran pacto, un pacto de respeto, un pacto de acuerdo y de identidad, porque los adultos tenemos que ser aliados para mejorar la vida de los chicos"⁵.

-Articular la tarea con otros niveles y modalidades del sistema educativo y organizaciones de la comunidad:

1. Establecer relaciones con la escuela primaria a fin de conocer el desempeño de los niños egresados del Nivel Inicial, de manera de entablar un diálogo acerca de las expectativas mutuas y ajustar las propuestas de enseñanza en beneficio de las trayectorias escolares de los alumnos.
2. Desarrollar proyectos conjuntos con las diferentes modalidades del sistema educativo en función de las necesidades de la población infantil, y en particular con los C.E.C. que atienden niños del Nivel en contraturno, con el objetivo de acordar propuestas educativas que potencien los aprendizajes infantiles sin duplicar las actividades.
3. Construir acuerdos con diferentes agentes y organizaciones sociales a efectos de garantizar el cuidado de los niños, proteger su seguridad y compartir la responsabilidad por el

⁵ Ibidem anterior.

cumplimiento de la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y las Niñas.

El desafío es construir “una escuela democrática que forme ciudadanos capaces de pensar e imaginar futuros, posibilidades remotas y de oponerse a las opiniones envasadas, a las opiniones dadas. Debemos formar ciudadanos que puedan desarrollar pensamientos alternativos y niños que puedan rescatar su visión profética de un futuro mejor. La escuela depende de la familia porque la escuela sola no puede, pero también sabemos que sin la escuela no se puede”.⁶

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL

FEBRERO 2010

⁶ Ibidem anterior.